ACTO ADMINISTRATIVO

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. OPS-CA-161-2026 DEL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No COMP-003-2026".

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER

En uso de sus atribuciones constitucionales legales y especiales las conferencias en el artículo 315 de la C. N, articulo 91 de la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, para la ejecución del Convenio de Asociación Con Entidad Sin Ánimo de Lucro No. **OPS-CA-161-2026** del 09 de octubre de 2026 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES ALOJADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SUCRE, SANTANDER",** suscrito entre el Municipio de Sucre - Santander y **ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA** identificada legalmente con NIT: 900401769-0 representada legalmente por Maritza Anned Silva Cubides identificado con cedula de ciudadanía No. 63.253.112 de Cimitarra, se requirió el otorgamiento de garantías, las cuales deben amparar lo siguiente:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% del valor total del Contrato	Por el termino de duración del Contrato
Pago de salarios y prestaciones sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5% del valor total del Contrato	Por el termino de duración del Contrato y tres (03) años más
Calidad del Servicio	10% del valor total del Contrato	Por el término de duración del Contrato.

Que en efecto el contratista presentó la póliza Nro. B-100085903 anexo 0 de cumplimiento de contrato cubriendo los siguientes amparos; cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; expedida el día 14 de octubre de 2026 por SEGUROS MUNDIAL con NIT. 860.037.013-6 la cual ampara las coberturas y valores exigidos para el desarrollo del Convenio de Asociación Con Entidad Sin Ánimo de Lucro No. **OPS-CA-161-2026** del 09 de octubre de 2026, Que se hace necesario impartir aprobación a las de las garantías constituidas, por lo cual en merito a lo expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las pólizas Nro. B-100085903 anexo 0 de cumplimiento de contrato cubriendo los siguientes amparos; cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; expedida el día 14 de octubre de 2026 por SEGUROS MUNDIAL con NIT. 860.037.013-6 la cual ampara las coberturas y valores exigidos para el desarrollo del Convenio de Asociación Con Entidad Sin Ánimo de Lucro No. **OPS-CA-161-2026** del 09 de octubre, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES ALOJADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SUCRE, SANTANDER",** suscrito entre el Municipio de Sucre, Santander y **ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA** identificada legalmente con NIT: 900401769-0 representada legalmente por Maritza Anned Silva Cubides identificado con cedula de ciudadanía No. 63.253.112 de Cimitarra, de conformidad al contrato a favor del MUNICIPIO DE SUCRE, Santander así:

AMPARO	VIGENCIA		No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Póliza Nro. B-100085903				
Anexo 0				
Cumplimiento del contrato	09/10/2026	08/11/2026	B-100085903 anexo 0	$4.888.460,00
Calidad del Servicio	09/10/2026	08/11/2026	B-100085903 anexo 0	$2.444.230,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/10/2026	08/11/2029	B-100085903 anexo 0	$1.222.115,00

SEGUNDO: La presente decisión rige a partir de su expedición.

Se expide el presente acto administrativo, a los 14 dias del mes de octubre de 2026

NELCY TELLEZ MARIN
Alcaldesa Municipal

Proyectó y revisó aspectos técnicos: Wilmer Andres Ruiz Quiroga – Secretario de Desarrollo Social
Reviso aspectos jurídicos: Eliana Camacho P – Asesor Jurídico Externo